



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE OCCC

1. NOMBRE DEL PROYECTO	MUJER FAMILIA Y COMUNIDAD
2. FUNDAMENTACIÓN	<p>El municipio de San Bernardo en el marco de la modernización de la gestión pública y municipal se encuentra experimentando un constante proceso de reestructuración de las políticas tanto de recursos humanos como de la gestión y programas de trabajo, dentro del contexto del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), acorde a ese proceso la Dirección de Desarrollo Comunitario y en particular el Departamento de Organizaciones Comunitarias (OCCC) ha asumido que el trabajo a desarrollar en la comuna debe ser concebido como : de participación social, promocional y territorial, abordando las áreas temáticas y/o problemas que en los últimos años emergen inherentes al desarrollo de las sociedades, a modo de ejemplo, prevención del consumo de sustancias ilícitas, inseguridad ciudadana, prevención de la violencia familiar, medio ambiente, seguridad ciudadana, promoción de la salud, y otras que son transversales al quehacer comunal, tales como la pobreza e indigencia que en nuestra comuna asciende a 20,9% (CASEN 2006)</p> <p>En este orden de cosas se estima relevante lograr la intersectorialidad en el nivel local, a saber EDUCACION, SALUD, DIDECO, a través de programas de participación social, junto con la comunidad organizada que deben procurar sus máximos esfuerzos para desarrollar acciones en comunes y direccionar las inversiones comunales hacia áreas estratégicas definidas por la comunidad y la autoridad local.</p> <p>En la generación de cambios tanto en la institucionalidad como en la comunidad es necesario integrar a la familia, definida como el soporte fundamental de la sociedad, se propone la creación de redes territoriales que incluyan todas las áreas mencionadas, revitalizar redes de trabajo existentes en los territorios, ello implica que se debe efectuar un gran esfuerzo para que cada uno de los miembros participantes en las redes, lo hagan en forma equitativa en pos de objetivos estratégicos del territorio y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector y de los sanbernadinos en general.</p> <p>JUSTIFICACION DE LA INTERVENCION</p> <p>Las mujeres constituyen un grupo prioritario y fundamental en la sociedad, en ese contexto en estas últimas décadas ha sido necesaria la implementación de un plan de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, entendiendo que hombres y mujeres gozan de la misma calidad jurídica. La igualdad de género supone que hombres y mujeres tienen las mismas condiciones para realizar plenamente sus derechos y su potencial para contribuir el desarrollo nacional y local y beneficiarse de este desarrollo. Hoy en día el concepto de</p>

igualdad reconoce que a veces puede ser necesario el trato diferente de hombres y mujeres para lograr los mismos resultados por condiciones de vida diferente, un ejemplo claro es el cuidado de los hijos, el cual históricamente ha sido asignado a las mujeres.

Estos conceptos son relevantes de considerar para mostrar la problemática propias de las mujeres; en nuestro país según datos del último CENSO, las mujeres constituyen el 50,9% de la población, vale decir 7.871.070, a nivel comunal la población femenina asciende a 142.545, representando el 50,7%, manteniéndose la media del país (Datos Mideplan 2006)

Respecto a la conformación de la población 132.730 mujeres asumen características urbanas, mientras que solo 2.812 aproximadamente viven en condiciones de ruralidad.

Al observar estas cifras y dado que las mujeres representan más del 50% de la población, por otra parte las mujeres se han incorporado paulatinamente al mundo del trabajo, pero manteniendo las tareas que se les han "asignado" es que se ha hecho imperativo incorporar la perspectiva de género en los distintos niveles, nacional, regional y comunal.

El concepto de género nos sirve para identificar las funciones, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y necesidades de los hombres y mujeres en cualquier entorno.

Ante cambios económicos, políticos, sociales o ecológicos la vulnerabilidad esta íntimamente ligada con la posesión de activos, tanto materiales como intangibles, es así que en época de crisis las mujeres se integran al mundo del trabajo, la participación de las mujeres se concentra mayormente entre los 24 a 34 años de edad, vale decir mujeres en plena edad reproductiva. En ese sentido cobra importancia el cuidado de los hijos/as menores, fundamentalmente de un segmento de la población femenina que desarrolla actividades como **trabajadoras temporeras**.

Un dato importante es que el Estado es un generador de puestos de trabajo para las mujeres, preferentemente en funciones sociales, salud, educación, vivienda. Creemos que hoy en día están las condiciones para que las mujeres ocupen diversos cargos, incluidos aquellos de toma de decisiones en todos los niveles.

Las mujeres se incorporan al ámbito laboral sin dejar de **ser eje central y articulador de la familia**, recayendo sobre ella **mayores responsabilidades**, considerando que en muchas circunstancias es la mujer quien asume el soporte económico, afectivo, crianza de los hijos. En San Bernardo **uno de cada tres hogares tiene jefatura femenina**, en estos hogares es donde se reproduce con mayor fuerza la pobreza y en especial la denominada "pobreza dura" por ello es necesario generar acciones que apunten al desarrollo integral de las mujeres, lo cual conlleva a mejorar las condiciones de la familia. Es así que actualmente nuestro municipio está ejecutando un programa dirigido a 200 mujeres jefas de hogar, **programa en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer**.

	<p>La violencia intrafamiliar (VIF) es un hecho reconocido y significativo de la comunidad nacional en reconocimiento de este mal social, Chile se ha hecho partícipe de diversos acuerdos internacionales que promueven la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.</p> <p>A nivel internacional existe consenso en general que el problema o fenómeno de la violencia doméstica puede ser caracterizado como una grave violación de los derechos humanos esenciales de las personas; la violencia intrafamiliar constituye uno de los principales indicadores de deterioro y menoscabo de la calidad de vida, física, social, económica, y cultural de las personas. Esta afecta no sólo a la víctima sino también, a la familia, la comunidad, en síntesis a toda la sociedad; los factores generadores de violencia son múltiples. Es sabido que el fenómeno de la VIF es un problema que provoca gran costo social, económico, cultural y psicológico para la comunidad en general, ocasiona graves consecuencias tales como ausentismo laboral, aumento de licencias médicas por enfermedades físicas y mentales, trastornos del aprendizaje en niños/as y jóvenes, delincuencia, causalidad de separaciones de hecho, nulidades matrimoniales, lo cual redundará en un mayor uso de los servicios públicos por atención de dicho problema.</p> <p>Cabe señalar que este problema atraviesa todos los segmentos sociales con distintas características y posibilidades de resolución.</p> <p>En nuestro país la violencia intrafamiliar comienza a ser denunciada en la década de los 90, en el año 1994 se promulga la ley 19.325 sobre VIF, actualmente está en vigencia la ley 20.066 que junto a la implementación de programas especializados de prevención, atención de la VIF, casas de acogidas, ha significado un avance en la erradicación de este flagelo. A nivel comunal se ha instalado un Centro de la Mujer que atiende a toda la provincia de Maipo, convenio de cooperación entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y el municipio.</p> <p>El problema de la violencia cruza en su abordaje diferentes sectores: salud, educación, legal, tribunales de familia, seguridad ciudadana, comunidad. A nivel comunal el Centro de la Mujer durante estos dos años de ejecución del programa ha acumulado experiencia y experticia en la temática, además en la comuna salud cuenta con el COSAM, y desde hace 3 años la ONG DOMOS han capacitado a mujeres como monitoras en prevención de VIF, generando empleo a través de Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.</p>
<p>3. OBJETIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Brindar orientación, asesoría y participación en temáticas que involucren a la mujer, sus familias y comunidades, considerando que la mujer es un sujeto estratégico en la

	<p>generación de cambios en la familia y de su comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Contribuir en la creación de estrategias de intervención en problemas de violencia intrafamiliar a nivel comunal.
<p>4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p>	<p>El programa busca entregar las herramientas necesarias para que las mujeres pertenecientes al programa jefas de hogar se inserten de mejor forma al mundo del trabajo , a través de cursos de capacitación, nivelación de estudios básicos y medios, se realizarán además talleres de formación e información en las áreas de salud, medio ambiente, desarrollo personal, violencia intrafamiliar.</p> <p>En el mismo sentido de integralidad del programa, se busca el acceso de las mujeres a los programas de salud bucal dirigidos preferentemente a hombres y mujeres jefas de hogar, temporeras y/o programa puente.</p> <p>Para el año 2009 se propone la implementación de dos Centros de Atención para hijos/as de trabajadoras temporeras, localizándolos en sectores con alta concentración de mano de obra de trabajo agrícola de temporada, se efectuarán convenios con instituciones colaboradoras</p> <p>Se implementarán dos jardines comunitarios, usando infraestructura comunitaria en sectores de alta vulnerabilidad social, Juan Martínez de Rozas, El Olivo ó Villa Panamericana, Población San Bernardo, dichos jardines funcionarán de Enero a Diciembre en dos jornadas de trabajo, se realizará un plan de trabajo educativo, desarrollando unidades de aprendizajes, evaluaciones diarias, reuniones con apoderadas, reuniones técnicas, nos vincularemos con la OPD, Biblioteca, Cultura y Deportes, otras.</p> <p>Se incrementará convenio con la JUNJI para apoyar con dos agentes educativas en la extensión horaria de los jardines laborales del sector de Santa Rosa de Lima, jardín Duendecitos y jardín ubicado en Cinco de Pino, Las Hormiguitas.</p> <p>El programa tiene un carácter de participación y promoción social Las líneas de trabajo a desarrollar :</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <u>Programa de Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar</u> <ul style="list-style-type: none"> <i>Línea de nivelación de estudios</i> <i>Línea capacitación laboral</i> <i>Línea de salud</i> <i>Línea participación y recreación</i> <i>Línea cuidado infantil</i> ❖ <u>Programa de mujeres temporeras</u> <ul style="list-style-type: none"> <i>Centros de Atención Hijos e Hijas trabajadoras temporeras</i> <i>Participación y recreación mujeres trabajadoras temporeras</i> ❖ <u>Programa Jardines Comunitarios</u> <ul style="list-style-type: none"> <i>Implementación de dos jardines comunitarios en sedes</i>

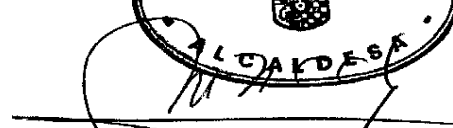

	<p>sociales Juan Martínez de Rozas, El Olivo o Villa Panamericana</p> <p>Convenio colaborativo con JUNJI para apoyar con agentes educativas extensión horaria jardines laborales, Santa Rosa de Lima, Cinco Pino.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa Dental <p>Coordinación con Corporación de salud, programa de atención para hombres y mujeres jefes de hogar 430 cupos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación social <p>Conmemoración Día Internacional e la Mujer</p> <p>Conmemoración Día de la Madre</p> <p>Participación con otros programas del Dpto. de OCCC</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Línea de trabajo territorial a través de Juntas de Vecinos, Organizaciones de mujeres y de los CEDECO ❖ Programa de Violencia Intrafamiliar ejecución a través del Centro de la Mujer.
<p>5. META</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ 2 eventos masivos, día internacional de la mujer y día de la madre, participación de 5000 mujeres ❖ 100 % cobertura del programa dental para hombres y mujeres de escasos recursos (440) ❖ 100 % de cobertura de niños/as preescolares son atendidos en Centro de Hijos e hijas trabajadoras temporeras. (32) ❖ 100 % de cobertura 110 hijos/as de trabajadoras temporeras de a 12 años reciben atención integral a través del PMTT Alimentación, salud, recreación ❖ 200 mujeres de 18 a 55 años participan del programa mujeres jefas de hogar, convenio municipio SERNAM ❖ 30 niños/as de 2 a 5 años, 11 meses son atendidos en jornada de mañana y/o tarde los sectores de Juan Martínez de Rozas, El Olivo ó Villa Panamericana. ❖ 2 actividades socio- recreativas con mujeres jefas de hogar, temporeras, dirigentas, organizaciones femeninas ❖ Seminario mujer y trabajo. ❖ Participación en eventos masivos de programas del Dpto. de Organizaciones Comunitarias.
<p>6. EVALUACIÓN E INDICADORES</p>	<p>Nº de beneficiarias 6500, organizaciones territoriales, funcionales y del voluntariado</p>
<p>7. OBSERVACIONES</p>	<p>El programa estará en condiciones de recibir, colaborar y/o incorporar nuevos desafíos emanados principalmente del nivel central, SERNAM, JUNJI, MIDEPLAN, u otras instancias de trabajo de políticas sociales para las mujeres, siempre y cuando los recursos económicos lo permitan.</p>
<p>8. RECURSOS</p>	<p><u>RECURSOS HUMANOS</u></p>

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Profesional área social planta ❖ Administrativo planta ❖ Auxiliar planta ❖ Profesional a honorarios con experiencia políticas pública dirigida a las mujeres \$ 6.720.000.- ❖ 1 Profesional Educadora de Párvulos a honorarios Media jornada. \$ 2.400.000 ❖ 4 Auxiliares de párvulos a honorarios media jornada \$ 6.590.000 ❖ 2 Técnicos parvularias a honorarios jornada completa \$ 4.320.000 ❖ 1 Técnico administrativo a honorarios PMJH jornada completa \$ 3.840.000 ❖ 2 Coordinador/as de Centros Mujeres Temporeras honorarios jornada completa Enero y Febrero \$ 1.680.000 ❖ 4 Monitor/as Centros Mujeres Temporeras recreativas a honorarios jornada completa Enero y Febrero \$ 2.800.000 ❖ 2 Profesores Educación Física Centro de temporeras a honorarios media jornada Enero y Febrero (contraparte Chile Deportes) \$ 660.000 ❖ 2 Técnicos parvularias Centro de Temporeras a honorarios jornada completa Enero y Febrero \$ 880.000 ❖ 2 Auxiliares de aseo Centro de Temporeras a honorarios jornada completa Enero Febrero \$ 600.000 ❖ 1 Secretaria administrativa, Centro de la Mujer, (Programa de Violencia Intrafamiliar) jornada completa \$ 2.640.000 <p>TOTAL.....\$ 33.130.000.-</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Honorarios para actividades....\$ 6.220.000 <p><u>RECURSOS MATERIALES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Alimentos y Bebidas ... \$ 2.700.000 ❖ Textiles y vestuario.....\$ XXXXXX
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Publicidad y difusión....\$ 1.500.000 ❖ Impresiones..... \$ 200.000 ❖ Materiales de Oficina.....\$ 700.000 ❖ Arriendo de vehículos....\$ 2.265.000 ❖ Premios y otros..... \$ XXXXXX ❖ Materiales y útiles aseo 1.200.000 ❖ Arriendo de máquinas y ❖ Equipo 1.000.000 ❖ Productos elaborados <li style="padding-left: 20px;">Hueso, caucho otros\$ 500.000 ❖ Productos farmacéuticos... 120.000 ❖ Gas licuado.....150.000
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$ 49.685.000.-
10. UNIDAD RESPONSABLE	Dpto. OCCC. Oficina de la Mujer (Centro de la Mujer)


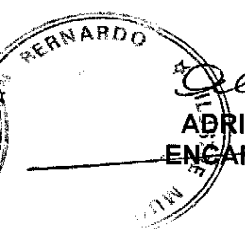


CATALINA LASO RAMIREZ
DIRECTORA (S)



NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA



CATALINA LASO RAMIREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO



ADRIANA VARGAS ARENAS
ENCARGADA DE PROGRAMA

San Bernardo, Diciembre de 2008

SAN BERNARDO, Noviembre 2008